



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

V LEGISLATURA

AÑO XX

17 de Abril de 2002

Núm. 220

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.).			
P.L. 29-II		Privada a la «Universidad Europea Miguel de Cervantes», con sede en Valladolid.	14334
ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad		ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad Europea Miguel de Cervantes», con sede en Valladolid.	14336

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Proyectos de Ley (P.L.)****P.L. 29-II****ENMIENDAS.****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de marzo de 2002, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad Europea Miguel de Cervantes», con sede en Valladolid, P.L. 29-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**

EL Procurador en las Cortes de Castilla y León por TIERRA COMUNERA-PARTIDO NACIONALISTA CASTELLANO, don Juan Carlos Rad Moradillo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad Europea Miguel de Cervantes”, publicado en el BOCCyL número 160 de 29 de septiembre de 2001.

ENMIENDA N.º: 1

AL ARTÍCULO N.º: Exposición de motivos

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Supresión: Suprimir el párrafo 5.º de la Exposición de motivos

MOTIVACIÓN:

No ajustarse a la realidad a tenor del informe no favorable del Consejo de Universidades reunido, en su Sesión de Coordinación y Planificación, con fecha 1 de diciembre de 2000.

Fuensaldaña, 24 de octubre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Carlos Rad Moradillo*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**

EL Procurador en las Cortes de Castilla y León por TIERRA COMUNERA-PARTIDO NACIONALISTA CASTELLANO, don Juan Carlos Rad Moradillo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad Europea Miguel de Cervantes”, publicado en el BOCCyL número 160 de 29 de septiembre de 2001.

ENMIENDA N.º: 2

AL ARTÍCULO N.º: 1

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Substitución. Substituir en el Artículo 1.4 el siguiente texto entrecomillado:

... de forma que en “su gobierno” y en el de sus centros... por la siguiente expresión entrecomillada: ... de forma que en “sus órganos de gobierno” y en el de sus centros...

MOTIVACIÓN:

Mejora en la redacción del texto.

Fuensaldaña, 24 de octubre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Carlos Rad Moradillo*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**

EL Procurador en las Cortes de Castilla y León por TIERRA COMUNERA-PARTIDO NACIONALISTA CASTELLANO, don Juan Carlos Rad Moradillo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad Europea Miguel de Cervantes”, publicado en el BOCCyL número 160 de 29 de septiembre de 2001.

ENMIENDA N.º: 3

AL ARTÍCULO N.º: 2

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Adición. Añadir al final del Artículo 2.1. la siguiente expresión entrecomillada:

“En ningún caso la oferta de titulaciones de la Universidad Europea Miguel de Cervantes se realizará sobre

titulaciones que estén suficientemente ofertadas en las universidades públicas de Castilla y León”.

MOTIVACIÓN:

Evitar la saturación en la oferta de titulaciones por las universidades erradicadas en Castilla y León, especialmente en las ya ofrecidas por nuestras cuatro universidades públicas.

Fuensaldaña, 24 de octubre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Carlos Rad Moradillo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL Procurador en las Cortes de Castilla y León por TIERRA COMUNERA-PARTIDO NACIONALISTA CASTELLANO, don Juan Carlos Rad Moradillo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad Europea Miguel de Cervantes”, publicado en el BOCCyL número 160 de 29 de septiembre de 2001.

ENMIENDA N.º: 4

AL ARTÍCULO N.º: 4

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Adición. Añadir en el Artículo 4.3 el siguiente texto entrecomillado:

... derecho de acceso, permanencia “o desarrollo del proceso formativo” no exista...

MOTIVACIÓN:

La ausencia de cualquier tipo de discriminación sexista, racial, religioso o político ha de comprenderse no solo al proceso de admisión y permanencia en dicha universidad sino al propio desarrollo del proceso formativo.

Fuensaldaña, 24 de octubre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Carlos Rad Moradillo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL Procurador en las Cortes de Castilla y León por TIERRA COMUNERA-PARTIDO NACIONALISTA CASTELLANO, don Juan Carlos Rad Moradillo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del

Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad Europea Miguel de Cervantes”, publicado en el BOCCyL número 160 de 29 de septiembre de 2001.

ENMIENDA N.º: 5

AL ARTÍCULO N.º: Disposición adicional 1ª

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Adición. Añadir al final del texto de la Disposición adicional primera el siguiente texto entrecomillado:

“La Universidad Europea Miguel de Cervantes se comprometerá a subsanar las deficiencias observadas en el informe del Consejo de Universidades de 1 de diciembre de 2000 en el plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley.

MOTIVACIÓN:

Corregir las deficiencias detectadas por el Consejo de Universidades con respecto a la memoria del proyecto presentada.

Fuensaldaña, 24 de octubre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Carlos Rad Moradillo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL Procurador en las Cortes de Castilla y León por TIERRA COMUNERA-PARTIDO NACIONALISTA CASTELLANO, don Juan Carlos Rad Moradillo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad Europea Miguel de Cervantes”, publicado en el BOCCyL número 160 de 29 de septiembre de 2001.

ENMIENDA N.º: 6

AL ARTÍCULO N.º: Anexo

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Supresión: Suprimir el párrafo 1 del Anexo

MOTIVACIÓN:

La oferta educativa del Centro Escuela Politécnica Superior de la Universidad Europea Miguel de Cervantes se halla suficientemente ofertado en Castilla y León.

Fuensaldaña, 24 de octubre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Carlos Rad Moradillo*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**

EL Procurador en las Cortes de Castilla y León por TIERRA COMUNERA-PARTIDO NACIONALISTA CASTELLANO, don Juan Carlos Rad Moradillo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad Europea Miguel de Cervantes”, publicado en el BOCCyL número 160 de 29 de septiembre de 2001.

ENMIENDA N.º: 7

AL ARTÍCULO N.º: Anexo

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Supresión: Suprimir el párrafo 4 del Anexo

MOTIVACIÓN:

La oferta educativa del Centro Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universidad Europea Miguel de Cervantes se halla suficientemente ofertado en Castilla y León.

Fuensaldaña, 24 de octubre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Carlos Rad Moradillo*

ENMIENDAS.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de marzo de 2002, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad Europea Miguel de Cervantes», con sede en Valladolid, P.L. 29-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE**

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo

109 y concordantes el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad Europea Miguel de Cervantes” con sede en Valladolid.

ENMIENDA N.º: 1

A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

De SUPRESIÓN. Suprimir el párrafo 5º.

MOTIVACIÓN: No se ajusta a la realidad.

Fuensaldaña, 5 de noviembre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE**

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad Europea Miguel de Cervantes” con sede en Valladolid.

ENMIENDA N.º: 2

A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

De SUSTITUCIÓN. Al párrafo 6º:

“Esta Ley habilita a la Universidad Europea Miguel de Cervantes a desarrollar la actividad que haga posible el otorgamiento de la autorización para el inicio de su actividad, una vez reconocida por parte de la Administración educativa competente”.

MOTIVACIÓN: La idea queda mejor expresada.

Fuensaldaña, 5 de noviembre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE**

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Univer-

sidad Europea Miguel de Cervantes” con sede en Valladolid.

ENMIENDA N.º: 3

AL ARTÍCULO: 1º Apdo. 2

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

De ADICIÓN. Modificación: Detrás de la expresión “... y se regirá” debe añadirse la expresión “por esta Ley...”.

MOTIVACIÓN: Mejora técnica.

Fuensaldaña, 5 de noviembre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad Europea Miguel de Cervantes” con sede en Valladolid.

ENMIENDA N.º: 4

AL ARTÍCULO: 1º Apdo. 2

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

De SUPRESIÓN. Modificación: Detrás de la expresión “... que las desarrollan” Se suprimirá hasta el final.

MOTIVACIÓN: Mejora técnica.

Fuensaldaña, 5 de noviembre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad Europea Miguel de Cervantes” con sede en Valladolid.

ENMIENDA N.º: 5

AL ARTÍCULO: 1º Apdo. 4

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

De ADICIÓN. Modificación: Detrás de a expresión “... la representación”, se añadirá la palabra “armónica”.

MOTIVACIÓN: Mayor precisión en la idea.

Fuensaldaña, 5 de noviembre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad Europea Miguel de Cervantes” con sede en Valladolid.

ENMIENDA N.º: 6

AL ARTÍCULO: 2º Apdo. 2

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

De ADICIÓN. Modificación: Al final del párrafo se añadirá “También deberá contar con el informe favorable del Consejo Interuniversitario de Castilla y León”.

MOTIVACIÓN: Dar participación al órgano fundamental de coordinación de los temas universitarios en Castilla y León.

Fuensaldaña, 5 de noviembre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad Europea Miguel de Cervantes” con sede en Valladolid.

ENMIENDA N.º: 7

AL ARTÍCULO: 4 Apdo. 3

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

De SUSTITUCIÓN. Modificación: Al comienzo dice “La Universidad cuidará...” debe decir “La Universidad garantizará...”

MOTIVACIÓN: Precisión conceptual

Fuensaldaña, 5 de noviembre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad Europea Miguel de Cervantes” con sede en Valladolid.

ENMIENDA N.º: 8

AL ARTÍCULO: 5º Apdo. 2

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

De SUPRESIÓN. Modificación: Se suprimirá desde el principio hasta ... considerará que.... El resto sigue igual, cambiando la primera letra por una mayúscula.

MOTIVACIÓN: Más claridad.

Fuensaldaña, 5 de noviembre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad Europea Miguel de Cervantes” con sede en Valladolid.

ENMIENDA N.º: 9

AL ARTÍCULO: 6º Apdo. 4

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

De SUSTITUCIÓN. Modificación: Desde ... requisitos” se sustituirá por: “... en virtud de los cuales se produjo el reconocimiento de la Universidad”.

MOTIVACIÓN: Mayor precisión y garantía.

Fuensaldaña, 5 de noviembre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad Europea Miguel de Cervantes” con sede en Valladolid.

ENMIENDA N.º: 10

AL ARTÍCULO: 7º Apdo. 1

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

De ADICIÓN. Modificación: Detrás de “... grado de cumplimiento de los...” se añadirá “... objetivos” y el resto sigue igual.

MOTIVACIÓN: Mayor precisión.

Fuensaldaña, 5 de noviembre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad Europea Miguel de Cervantes” con sede en Valladolid.

ENMIENDA N.º: 11

AL ARTÍCULO: 7

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Adición. Añadir un nuevo apartado 3 con el siguiente texto:

“Por parte de la Consejería competente en materia de Universidades se dará cuenta a las Cortes de Castilla y León de la entrada en la citada Consejería de la Memoria anual”.

MOTIVACIÓN: Mayor conocimiento por parte de las Cortes.

Fuensaldaña, 5 de noviembre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad Europea Miguel de Cervantes” con sede en Valladolid.

ENMIENDA N.º: 12

A LA DISPOSICIÓN:

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Nueva Disposición ¿transitoria?, con el siguiente texto:

“Con carácter previo a la autorización para la puesta en funcionamiento de la Universidad deberá incorporarse un informe del Consejo Interuniversitario de Castilla y León respecto a los efectos que dicha implantación tendrá para el conjunto de las Universidades de nuestra Comunidad”.

MOTIVACIÓN: mayor garantía antes de tomar la decisión política.

Fuensaldaña, 5 de noviembre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*